

TRECE MIL NOVECIENTOS SIETE CON OCHENTA Y SIETE. (5.313.907,87).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, de noviembre de 2009.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**3006.-** El Consejero de Hacienda y Presupuestos, por Orden número 3072 de fecha 24 de noviembre de 2009, dispone lo siguiente:

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación definitiva del Padrón de Tasa por Recogida de Basura, ejercicios PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE 2009, siendo su importe total: UN MILLÓN DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO EUROS (1.243.465,00).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 24 de noviembre de 2009.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**3007.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: CARMEN PÉREZ SESTELO.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 12 de noviembre de 2009.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y TURISMO  
DIRECCIÓN GENERAL  
ANUNCIO

**3008.-** No constando datos en los archivos obrantes en la Consejería de Economía, Empleo y Turismo relativos a organización, o asociación,